



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 OCT 1991

Expte. N° 18.007/91

VISTO:

La resolución rectoral N° 254-91 del 3 de Julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se prorroga el traslado transitorio del Sr. Domingo Cipriano Teruel, ordenanza, categoría 4 de Intendencia Central de la Dirección General de Obras y Servicios a la Representación de la Universidad en Buenos Aires, sin modificación de su situación de revista, a partir del 1º de Julio y por el término de dos (2) meses;

Que el Sr. Teruel solicita nuevamente prórroga del traslado transitorio a fin de continuar el control y tratamiento de la enfermedad que padece;

Que el Departamento de Sanidad de la Universidad considera que se debe prorrogar el período de permanencia del Sr. Teruel en la ciudad de Buenos Aires por el término de tres (3) meses, de acuerdo al cuadro clínico y al certificado médico presentado;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Secretaría Administrativa,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar nuevamente el traslado transitorio del Sr. Domingo Cipriano TERUEL, ordenanza categoría 4 de Intendencia Central de la Dirección General de Obras y Servicios a la Representación de la Universidad en Buenos Aires, sin modificación de su situación de revista, a partir del 1º de Setiembre y por el término de tres (3) meses, por los motivos aludidos en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



  
C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
e/c. Secretaría General

  
C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
VICERRECTOR  
A/C RECTORADO